



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 ENE 2023
0094



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1277 de fecha 03/07/2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Resolución exenta N° 1219, de fecha 21/12/2022, aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y mas edad, Acompañamiento Vínculos, año 2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 21 de Diciembre del 2022, se celebra convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y Municipalidad de Algarrobo, año 2022 " Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y mas edad, Acompañamiento Vínculos, año 2022.
- II. Que, a partir de la publicación de la Ley N°20.595, las personas de 65 añoso más, que vivan solos o acompañados de una persona y que se encuentren en situación de pobreza, podrán ser usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo principal es "*brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones*".

DECRETO:

- I.- Apruébese convenio con fecha 21 de Diciembre 2022, celebrado entre el **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, Representado por su Secretario (a) Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso** doña Claudia Marcela Espinoza Carramiñana, ambos con domicilio en calle Melgarejo N° 669 piso 17 comuna de Valparaíso, por una Parte; y por la otra, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**, personalidad Jurídica de derecho Público rol único tributario n° : 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca 250, Comuna de Algarrobo; Representada por su Alcalde Don **José Luis Yáñez Maldonado**, Cedula de identidad N° del mismo domicilio de su representada, quienes expresan que han convenido en celebrar el presente convenio año 2022 y bajo las cláusulas que en dicho instrumento se señale.

- II. La SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, transferirá a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para efectos de ejecutor, la cantidad de \$14.791.000 (catorce millones setecientos noventa y un mil pesos) Dichos recursos se transferirán en dos cuotas
- La primera cuota por un monto de \$7.250.000 (siete millones doscientos cincuenta mil pesos). La segunda cuota por un monto de \$7.541.000 (siete millones quinientos cuarenta y un mil pesos) se transferirá una vez entregado el primer informe de avance y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año 2023.

Los recursos transferidos deben depositarse en la cuenta corriente que el Ejecutor disponga para la recepción de los recursos provenientes del Programa.

- III. El presente convenio entrara en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el ultimo acto administrativo que lo que aprueba, y se mantendrá vigente hasta los 90 dias siguientes a la aprobación o rechazo definitivo de los informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados observados y/o rechazados, en caso de existir. De esta manera, una vez concluido el plazo indicado, se poner termino al convenio. Sin perjuicio de ellos y con el fin de dar continuidad y al funcionamiento del programa, se entiende que las actividades comenzaran a partir de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/MCGB/drc

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO (1)
- SEREMI (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

12 ENE 2023

0094

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 ENE 2023
FECHA SALIDA:	13 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°